

Viedma, 02 de febrero de 2026.-

Directores/as
Institutos de Formación Docente
Institutos Técnicos Superiores
Provincia de Río Negro

Nos dirigimos a Uds. a efectos de recordar las condiciones para la toma de posesión de cargos/ horas docentes.-

Como Uds. saben, el examen preocupacional es una condición para el ingreso a la docencia, tanto para acceder a nuevos cargos/ horas como para el reingreso luego de 18 meses de inactividad, habiendo registrado servicios anteriores, sin haberse realizado nunca dicho examen.

El procedimiento informado en la página web del Ministerio indica que, **previo a la incorporación**, se deben realizar los estudios médicos y la presentación del Certificado de Antecedentes Penales y de Reincidencia (Res. 1.067/2023 –SFP y Res. 1930/2015 y 2622/2015 del CPE). **Una vez que la/el aspirante es designada/o, deberá solicitar -el mismo día de la designación- los turnos correspondientes para el examen psicotécnico y fonoaudiológico**, los cuales serán realizados exclusivamente, y de manera virtual, por profesionales del Ministerio de Educación y DDHH (Psicóloga y Fonoaudióloga).

Una vez que se hayan cumplimentado todos los requerimientos mencionados, la/el referente de preocupacionales docentes del Consejo Escolar, solicitará el turno con la Junta Médica de la Función Pública, quien realizará la devolución y emitirá el Dictamen correspondiente. **Sólo cuando se haya concluido el Examen Preocupacional, la/el docente procederá a hacer la toma de posesión efectiva en la Institución educativa.**

Es importante que puedan apoyarse en la figura del referente de preocupacionales que cumple funciones en cada Consejo Escolar Zonal, destinado específicamente a asesorar a las/os docentes en las diferentes instancias del proceso.

Entendemos que este procedimiento conlleva en ocasiones, a una mayor extensión en los plazos de inicio del Calendario Escolar, por lo cual, remitimos este recordatorio y quedamos a disposición para consultas e inquietudes.

Les enviamos un cordial saludo, augurando que sea un tiempo de trabajo comprometido con la mejora de la educación técnica superior rionegrina.

Nota N° 40 /26
DES.-



Prof. Gabriela L. YOCCO
Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro